



**ANUNCIO del Servicio Provincial del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia de Huesca, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, el estudio de impacto ambiental y la solicitud de declaración de utilidad pública del proyecto LAMT 25 Kv “Enlace Huerta de Verobuera”, en los términos municipales de Santa María de Dulcis, Adahuesca y Alquézar (Huesca). Expediente AT 18-2023.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública de la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, evaluación de impacto ambiental y declaración de utilidad pública del proyecto citado, expediente AT 18/2023, cuyos datos se detallan a continuación:

Peticionario: Edistribucion Redes Digitales, SLU, calle Aznar Molina, número 2, 50002 Zaragoza.

Ubicación: términos municipales de Santa María de Dulcis, Adahuesca y Alquézar (Huesca).

Finalidad: mejora de la calidad y la fiabilidad del servicio de energía eléctrica en la zona.

Características:

Línea aérea de media tensión con origen en apoyo número 77-Existente de la LAMT “Castillazuelo-Huerta de Vero”, y finalización en el nuevo apoyo número 29 con conversión aéreo subterránea. Longitud tramo aéreo 4.599,10 metros. 25 alineaciones y 30 apoyos. Conductor LA-110 y LA-56 excepto vano número 28-número 29 con CCX117-AL3. 117 mm<sup>2</sup> Aluminio.

Línea subterránea de media tensión con origen en nuevo punto de apoyo número 29 a instalar y final en Ap número 5 CTI existente Z07232 de la LAMT 25kV “Derivación Aguas Buera”, conversión aéreo- subterránea. Longitud 26 metros, conductor RH5Z1 sección 240 mm<sup>2</sup>.

Instalación de un interruptor seccionador III con banqueta de maniobra y mando en el apoyo número 76-Existente de la LAMT “Castillazuelo-Huerta de Vero”.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto es el Servicio Provincial del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia de Huesca, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

El órgano sustantivo competente para resolver la declaración de utilidad pública es la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia de Huesca.

La información pública lo es también a los efectos medioambientales, ya que la presente actuación se encuentra sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental regulado por la Ley 11/2014, de 4 de diciembre.

La declaración de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados por la instalación y reflejados en el anexo, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente para los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación de bienes se inserta al final de este anuncio como anexo. También para los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos.

Cualquier interesado puede examinar el proyecto LAMT 25 Kv “Enlace Huerta de Verobuera” en los términos municipales de Santa María de Dulcis, Adahuesca y Alquézar (Huesca) y su estudio de impacto ambiental, en el enlace: <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, directamente o, en su caso, en la oficina del Servicio Provincial de Huesca del Departamento Presidencia, Economía y Justicia y en los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que estimen oportunas deben formularse en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas e irán dirigidas al Servicio Provincial de Huesca del Departamento Presidencia, Economía y Justicia, indicando como referencia: “Información pública: LAMT 25



Kv “Enlace Huerta de Vero-Buera”, en los términos municipales de Santa María de Dulcis, Adahuesca y Alquézar (Huesca)”. Así mismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Huesca, 20 de enero de 2025.— La Directora del Servicio Provincial de Huesca, Marta P. Rodríguez Vicente.

**Servicio Provincial**  
 Pza. Cervantes 1, Planta baja  
 22071 HUESCA  
 Teléfono 974 29 31 41  
 Fax 974 29 30 73



Nº.	TITULAR	TÉRMINO MUNICIPAL	POL.	PARC.	Apoyos línea aérea	Superficie apoyo líneas aéreas	Vuelo línea aérea		Servidumbre de paso para vigilancia y conservación	Zona de no edificabilidad	Ocupación temporal	Ocupación definitiva	CULTIVO
							Long.	Sup.					
4	MIGUEL ANGEL ESTER ARNAL	SANTA Mª DULCIS	3	118	.	0,00	52,13	480,75	194,47	544,14	0,00	0,00	Pastos
6	MIGUEL ANGEL ESTER ARNAL	SANTA Mª DULCIS	3	219	.	0,00	64,18	538,74	224,63	578,41	0,00	0,00	Pastos
7	MIGUEL ANGEL ESTER ARNAL	SANTA Mª DULCIS	3	199	1 (Nº. 4)	1,28	103,73	514,48	266,02	1103,37	655,91	1,28	Pastos
13	MIGUEL ANGEL ESTER ARNAL	SANTA Mª DULCIS	3	4	5 (Nº.5, Nº. 6, Nº.7, Nº.8 y Nº.9)	7,81	678,45	4131,23	2366,76	6775,46	2738,56	7,81	ERIAL A PASTOS
15	HROS. EMILIA MESTRES SANCHEZ	SANTA Mª DULCIS	3	6	2 (Nº. 10 y Nº. 11)	3,82	237,97	1644,32	828,35	2413,29	1075,44	3,82	Labrado secoano/ Pastos
24	JOAQUIN MONCLUS ALBAJAR	SANTA Mª DULCIS	1	65	.	0,00	92,60	562,63	324,05	919,09	150,40	0,00	Pastos
25	MARTINE RODRIGUES	SANTA Mª DULCIS	1	66	4 (Nº.16, Nº. 17, Nº. 18 y Nº. 19)	6,64	505,83	3152,96	1760,23	5042,13	2041,41	6,64	Labrado secoano / Pastos / Monte bajo
26	MARTINE RODRIGUES	SANTA Mª DULCIS	1	67	.	0,00	36,24	285,41	126,82	359,35	0,00	0,00	Improductivo
27	MARTINE RODRIGUES	ALQUEZAR	2	103	1 (Nº. 20)	1,90	103,56	690,62	359,87	1053,34	334,90	1,90	Pastos
28	MARTINE RODRIGUES	ALQUEZAR	2	102	.	0,00	108,57	852,44	380,71	1066,69	208,58	0,00	Pastos
29	ELENA SANCHON CARPE	ALQUEZAR	2	97	.	0,00	68,42	465,91	239,48	684,49	174,58	0,00	Labrado secoano
32	HROS ASCENSION CEBOLLERO ESCALERA	ALQUEZAR	2	46	.	0,00	43,28	355,06	151,47	460,89	0,00	0,00	Pastos
48	SILVIA LASCORZ BERGES ROSANA LASCORZ BERGES	ALQUEZAR	1	103	1 (Nº. 28)	3,44	46,14	319,16	213,73	420,46	247,52	3,44	Labrado regadio